



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 10 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 189/2016 por la Adquisición de Espectrofotómetro en el Marco del Programa de Modernización Tecnológica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución SeCyT N° 452/15 convalidada por RR N° 356/16 se asignaron \$ 241.000,- (Pesos doscientos cuarenta y un mil)

Que se preventivo para dicha contratación la suma de \$ 246.000,00 (Pesos doscientos cuarenta y seis mil)

Que se presentaron dos oferentes en los cuales los montos totales ofertados superan ampliamente a lo reservado.

Que por tal motivo se solicita dejar sin efecto dicha contratación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 189/2016 por la Adquisición de un Espectrofotómetro.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 400**

jam